

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.

Ejercicio:

2017

Página Web:

www.grupoelcomercio.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

B30241

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCIÓN A

CARTA DE PRESENTACIÓN

En el marco del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, durante el 2017, Empresa Editora El Comercio S.A., ha procurado consolidar y fortalecer las prácticas de buen gobierno corporativo mediante la implementación de diversas iniciativas alineadas a su política de respeto a los derechos de los accionistas, en un marco de transparencia.

En esa línea, a propuesta del Directorio, en la Junta General de Accionistas del 10 de marzo del 2017 se aprobó la modificación del Estatuto Social con la finalidad de aumentar el número de Directores a once (11), de los cuales necesariamente dos (02) debían ser externos independientes. Es así que en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 17 de marzo del 2017 se eligieron a los miembros del Directorio, incorporando a dos (02) Directores externos independientes.

Con el propósito de reforzar el ambiente de control y riesgos de la empresa, se unificó el Comité de Auditoría y Riesgos el 23 de marzo del 2017, y en el mes de abril se creó la Gerencia Central de Riesgos.

El nuevo Directorio aprobó el 24 de abril del 2017, un “Reglamento de los Directorios de la Empresa Matriz y sus Subsidiarias y de los Comités”, detallando el funcionamiento, atribuciones, y funciones de los órganos encargados de la administración, dentro del marco de los Estatutos, con la finalidad de lograr el máximo grado de impulso, generación de valor, supervisión y control de sus negocios. En éste además se establecen los lineamientos de actuación de los Directores y miembros del Comité, entre los que se encuentran el deber de diligencia y fidelidad, lealtad, no competencia, confidencialidad, no uso de activos sociales, comunicación y tratamiento de conflictos de interés, entre otros.

Como parte del proceso de simplificación del Grupo, el 01 de mayo del 2017 entró en vigencia la fusión por absorción de Empresa Editora El Comercio S.A. con Servicios Especiales de Edición S.A., Grupo Tv Perú S.A.C., y Prensa Popular S.A.C.; logrando una mejor distribución de los recursos humanos y financieros, así como diversas eficiencias y reducción de costos. La fusión permitió además mejorar el importe de los dividendos por acción común y por acción de inversión de manera directa, para beneficio de los accionistas comunes y de los accionistas de inversión.

Durante el año se han celebrado veintidós (22) sesiones de Directorio.

De forma trimestral se remitió a los accionistas información de la situación financiera trimestral de Empresa Editora El Comercio S.A. y sus Subsidiarias, y en el mes de diciembre de 2017 se llevó a cabo una reunión presencial informativa, en la que se presentó la Situación y Estrategia del Grupo a los accionistas.

Finalmente, en el mes de diciembre se designó al Oficial de Cumplimiento.

SECCIÓN D
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS